



AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A SEGURIDAD PRIVADA S4G SPA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 4194/

Independencia, 27 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: D.A.E. N° 1988, de fecha 17 de mayo de 2017 que autoriza patente provisoria a SEGURIDAD PRIVADA S4G SPA., Rut. 76.405.104-1; memorándum N° 346, de fecha 23 de mayo de 2017 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 651, de fecha 04 de julio de 2017 de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 375 de fecha 14 de agosto de 2018 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 881, de fecha 21 de agosto de 2018 de la Dirección de Obras Municipales; D.A.E. N° 4048, de fecha 20 de agosto de 2018, que nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don Juan Arredondo Barrios; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección : ARMANDO QUEZADA ACHARAN Nº1857

Contribuyente : **SEGURIDAD PRIVADA S4G SPA.**

Rut. : **76.405.104-1**ROL Patente : **729.768**Rol SII : **2734-01**

Giro : OFICINA ADMINISTRATIVA

DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

JUAN ARREDONDO BARRIOS GEÓGRAFO SECRETARIO MUNICIPAL (S) GONZALO DURÁN BARONTI

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/job.-TRANSCRITO A:

Control - DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.